



Ayuntamiento  
Carrión de los Céspedes

# AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES

Plaza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla)

Tfnos: 954 755 432 – 126 – 145 – Fax: 954 755 608

CIF: P-4102500H

Alcaldía

## **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO CELEBRADA EL DÍA 08 DE OCTUBRE DE 2.014.**

<p><b><u>Sr. Alcalde-Presidente:</u></b></p> <p>D. Ignacio Escañuela Romana</p> <p><b><u>Sres. Concejales presentes:</u></b></p> <p>D<sup>a</sup> María Guadalupe Rivera Herrera</p> <p>D<sup>a</sup> Elena María Rivera Soldán</p> <p>D. Pedro Suárez Cruz</p> <p>D. Rafael Pérez Sánchez</p> <p>D<sup>a</sup> Rosario María Paz Galeano</p> <p>D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Rocío Carrasco Romero</p> <p><b><u>Sres. Concejales ausentes:</u></b></p> <p>D. Ezequiel Jiménez Sánchez</p> <p>D. Maximino Martínez Fernández</p> <p>D. Juan Palomo Segura</p> <p>D. Antonio Sánchez González</p> <p><b><u>Sra. Secretaria Interventora:</u></b></p> <p>D<sup>a</sup>. Alicia Hidalgo Trapero.</p>	<p>En el salón de actos de la Casa de la Cultura a las 11:00 horas del día arriba indicado se reunieron los Sres. Concejales electos relacionados para celebrar sesión a la que habían sido convocados.</p> <p>Constatada la existencia de quórum de asistencia se declaró abierta y pública la sesión por la presidencia, comenzando el examen de los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día:</p>
--	--

### **ORDEN DEL DÍA:**

- 1.- Ratificación del borrador de las Actas de Pleno de los días 21 de julio y 1 de septiembre de 2014.
- 2.- Premios Anuales Educaciudad.
- 3.- Solicitud Fondo Financiero Extraordinario de Anticipos reintegrables a Ayuntamientos de la provincia de Sevilla.

### **PUNTO Nº 1: Ratificación del borrador de las Actas de Pleno de los días 21 de julio y 1 de septiembre de 2014.**

El Sr. Presidente, dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, preguntó si algún miembro de la Corporación deseaba formular alguna observación a los borradores correspondientes a las actas citadas en el encabezamiento de fecha 21 de julio y 1 de septiembre de 2014.

Se detecta un error en el acta correspondiente a la sesión de fecha 21 de julio de 2014, por lo que se acuerda someterla a ratificación en el próximo Pleno.

No formulándose ninguna alegación al acta de Pleno de fecha 1 de septiembre de 2014, ésta se aprueba por unanimidad.



Ayuntamiento  
Carrión de los Céspedes

# AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES

Plaza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla)

Tfnos: 954 755 432 – 126 – 145 – Fax: 954 755 608

CIF: P-4102500H

Alcaldía

## **PUNTO Nº 2: Premios Anuales Educaciudad.**

El Alcalde procede a la lectura de la propuesta de Pleno, la cual es del siguiente tenor literal:

*" Considerando que en el BOJA nº 113 de 8 de julio de 2011, se publicó la Orden de 20 de junio de 2011, por la que se establecen las bases reguladoras de los premios anuales "Educaciudad" a los municipios distinguidos por su compromiso con la educación en Andalucía, y se efectúa la convocatoria para el año 2011.*

*Considerando que la Disposición Adicional Segunda de la referida Orden delega en la persona titular de la Dirección General competente en materia de participación educativa la competencia para efectuar la convocatoria anual de estos premios regulados en la mencionada Orden.*

*Considerando que en el BOJA nº 96, de 21 de mayo de 2014, se publicó la Resolución de 6 de mayo de 2014, de la Dirección General de Participación y Equidad, por la que se efectúa la convocatoria pública para la concesión de los premios anuales "Educaciudad" a los municipios distinguidos por su compromiso con la educación en Andalucía para el año 2014.*

*Considerando lo dispuesto en el Punto 4º a) del Cuadro Resumen de las Bases, y visto el Dictámen emitido por la Comisión Informativa de Asuntos Generales que consta en el expediente , es por lo que se propone al Pleno de este Ayuntamiento la adopción del siguiente :*

### **ACUERDO**

**PRIMERO.-** *Aprobar la concurrencia del Ayuntamiento de Carrión de los Céspedes a los Premios "Educaciudad" a municipios distinguidos por su compromiso con la educación en Andalucía, con el compromiso de mantener las actuaciones por un plazo de cuatro años.*

**SEGUNDO.-** *Dar traslado del presente acuerdo a la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía para su conocimiento y efectos oportunos."*

Sometida la Propuesta a votación, ésta se aprueba por unanimidad con los votos a favor los Grupos IULV-CA (2), PSOE (2) y PP (2).

En este momento se incorpora a la sesión plenaria D. Rafael Pérez Sánchez.

## **PUNTO Nº 3: Solicitud Fondo Financiero Extraordinario de Anticipos reintegrables a Ayuntamientos de la**



Ayuntamiento  
Carrión de los Céspedes

# AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES

Plaza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla)

Tfnos: 954 755 432 – 126 – 145 – Fax: 954 755 608

CIF: P-4102500H

Alcaldía

**provincia de Sevilla.**

El Alcalde procede a la lectura de la propuesta de Pleno, la cual es del siguiente tenor literal:

*"Considerando que por acuerdo de Pleno ordinario de la Excm. Diputación Provincial de Sevilla de fecha 25 de septiembre de 2014, se aprobaron las bases por las que se regula la creación y gestión de un fondo financiero extraordinario de anticipos reintegrables a Ayuntamientos de la provincia de Sevilla, que cuenten con Convenio vigente de delegación de recaudación con el OPAEF.*

*Considerando que con fecha 27 de Septiembre de 2014 se publicaron las Bases en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla nº 225, estableciendo un plazo máximo de 10 días hábiles para remitir la solicitud al Presidente de la Diputación Provincial de Sevilla.*

*Considerando que el objeto del presente anticipo es desarrollar, mediante una ayuda monetaria única, la colaboración financiera a los Ayuntamientos de la provincia de Sevilla, estableciendo para ello tres líneas de actuación en las modalidades de anticipos reintegrables sin costes de intereses.*

*Considerando que el Ayuntamiento de Carrión de los Céspedes cumple con los requisitos establecidos en las bases referidas con respecto a lo dispuesto para la denominada Línea 3: "Anticipos reintegrables para operaciones de tesorería".*

*En base a lo anteriormente expuesto, y visto el Dictámen emitido por la Comisión Informativa de Asuntos Generales que consta en el expediente, es por lo que se propone al Pleno de este Ayuntamiento la adopción del siguiente :se propone al Pleno la adopción del siguiente*

## **ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Solicitar a la Excm. Diputación Provincial de Sevilla la inclusión del Ayuntamiento de Carrión de los Céspedes en la convocatoria para ser beneficiario del Fondo Financiero Extraordinario de Anticipos Reintegrables cuyas bases fueron aprobadas por acuerdo de pleno de la Excm. Diputación Provincial de fecha 25 de septiembre de 2014 y publicadas las bases en el BOP nº 225, de 27 de septiembre de 2014, en la denominada Línea 3: "Anticipos reintegrables para operaciones de tesorería", por un importe de sesenta y ocho mil veintinueve euros (68.029,00 euros).

**SEGUNDO.-** Solicitar que la amortización del anticipo reintegrable se lleve a cabo en 11 mensualidades a partir del mes de enero de 2015.

**TERCERO.-** Autorizar al OPAEF para realizar los descuentos de amortización del Anticipo Reintegrable, declarando estos descuentos como preferentes.

**CUARTO.-** Dar traslado del presente acuerdo a la Excm. Diputación Provincial de Sevilla para su conocimiento y



Ayuntamiento  
Carrión de los Céspedes

# AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES

Plaza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla)

Tfnos: 954 755 432 – 126 – 145 – Fax: 954 755 608

CIF: P-4102500H

Alcaldía

*efectos oportunos.”*

Sometida la Propuesta a votación, ésta se aprueba por unanimidad con los votos a favor los Grupos IULV-CA (2), PSOE (2) y PP (3).

Y no habiendo más asuntos a tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión siendo las 11:20 hs, de lo que como Secretaria Interventora, doy fe.

Vº B

El Alcalde

La Secretaria Interventora,

